

Información para la prensa

TEGOVA presenta las Normas Europeas de Valoración (EVS) 2020 en consonancia con las leyes y políticas de la UE.

Krzysztof Grzesik, presidente de TEGOVA, y Michael Reinberg, presidente del Consejo de las Normas Europeas de Valoración, hicieron las siguientes declaraciones:

«Las EVS 2020 mejoran las prácticas europeas de valoración al proporcionar:

- mayor claridad sobre el concepto clave de valor de mercado, para contrarrestar los fallos introducidos en las distintas versiones lingüísticas de la legislación de la UE;
- un informe europeo de valoración común para los bienes inmuebles residenciales;
- actualización de la valoración de eficiencia energética a nivel Estándar;
- nuevas notas orientativas y documentos informativos sobre temas de verdadero interés para los tasadores en ejercicio;
- clarificación del papel que desempeñan los modelos estadísticos avanzados según las nuevas directrices de la Autoridad Bancaria Europea;
- un enfoque exhaustivo sobre la metodología de valoración, incluida una explicación detallada de conceptos clave como el método basado en los ingresos y el coste de reposición amortizado;
- un exclusivo resumen de referencia sobre la legislación de la UE sobre la valoración de inmuebles que permitirá a los tasadores en ejercicio comprender hasta qué punto el marco regulador inmobiliario se basa en la legislación de la UE, y que será igualmente valioso para las autoridades de control, los legisladores y los expertos universitarios, tanto a nivel europeo como nacional».

FIN

Bruselas, 3 de noviembre de 2020

Para obtener más información, póngase en contacto con:

Secretaría de TEGOVA, en los números +32 2 503 32 34
+32 478 22 54 53

Notas para los editores

Normas Europeas de Valoración 2020 en: www.tegova.org

The European Group of Valuers' Associations (TEGOVA). El Grupo europeo de asociaciones de tasadores reúne a 72 asociaciones nacionales de tasadores de 38 países que representan a 70 000 tasadores cualificados que trabajan por su cuenta o para consultorías especializadas, compañías del sector privado, departamentos gubernamentales o entidades financieras, tanto locales como internacionales. Sus Normas Europeas de Valoración (EVS) se citan como normas fiables para la tasación de bienes inmuebles residenciales con fines de concesión de créditos hipotecarios en la Directiva de crédito hipotecario de la UE, y el Banco Central Europeo les otorga prioridad por encima de otras normas en ediciones sucesivas de su manual de Revisión de la calidad de los activos (Asset Quality Review manual), que se utiliza para actualizar los valores de garantía inmobiliaria de los bancos.